



LA PLATA, **27 DIC. 2019**

ATENTO a que por Resolución N° 8014/19 se dispuso la prórroga del Presupuesto 2019 hasta la oportunidad en que el Consejo Superior apruebe el correspondiente al ejercicio 2020 y teniendo en cuenta que, en consecuencia, resulta necesario prorrogar hasta la misma oportunidad, los montos que en concepto de "Caja Chica" y "Fondo Permanente" para las distintas Áreas de la Presidencia, fueron asignados mediante Resoluciones Nros. 1820/18, 691/19 y 1956/19,

**EL VICEPRESIDENTE DEL ÁREA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD
en ejercicio de la Presidencia
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, a partir del 1° de enero de 2020 y hasta la oportunidad en que el Consejo Superior apruebe el Presupuesto correspondiente al próximo ejercicio, las sumas asignadas para las distintas Áreas de la Presidencia, en concepto de "Caja Chica" y "Fondo Permanente", para la atención de las erogaciones a que se refiere el artículo 81° de la Ley 24156 montos que, en consecuencia, quedan establecidos según se indica en cada caso:

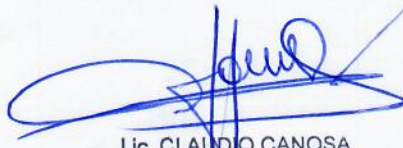
	<u>FONDO PERMANENTE</u>	<u>CAJA CHICA</u>
Administración de la Presidencia	\$ 1.500.000.-	\$ 50.000.-
Secretaría de la Presidencia		\$ 30.000.-
Unidad de Coordinación y Mantenimiento		\$ 50.000.-
Comedor Universitario	\$ 2.500.000.-	\$ 50.000.-
Programa Ingreso Social con Trabajo		\$ 30.000.-
Albergue Universitario		\$ 50.000.-
Dirección Gral. de Construcciones y Mantenimiento	\$ 1.000.000.-	\$ 50.000.-
Radio Universidad AM/FM		\$ 30.000.-
Prosecretaría de Políticas Sociales	\$ 200.000.-	\$ 50.000.-

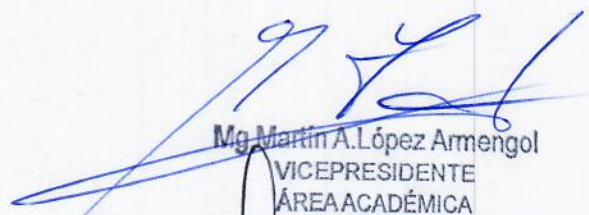
ARTÍCULO 2°.- Autorizar, al propio tiempo, a las Áreas mencionadas en el artículo anterior a presentar dos (2) reposiciones de fondos por mes, ambas no podrán superar el monto asignado mensualmente.

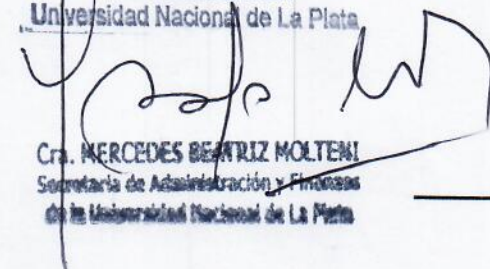
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las Áreas respectivas; tome razón Dirección General Operativa y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Administración.

RESOLUCIÓN N° **8083**

D.G.O.
Oar/BGM


Lic. CLAUDIO CANOSA
Prosecretario
de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata


Mg. Martín A. López Armengol
VICEPRESIDENTE
ÁREA ACADÉMICA
Universidad Nacional de La Plata


Dra. MERCEDES BEATRIZ MOLTENI
Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Nacional de La Plata